



GOBIERNO MUNICIPAL DE
VILLA ATOYAC, JALISCO
2012-2015

A
D
M
I
N
I
S
T
R
A
C
I
Ó
N

H
O
N
E
S
T
A

C
O
N
S
E
N
T
I
D
O

S
O
C
I
A
L

A QUIEN CORRESPONDA.

El que suscribe **LIC. EDUARDO RAMIREZ LEAL**, Secretario General de este H. Ayuntamiento Constitucional de Atoyac, Jalisco; con las atribuciones previstas en el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, por este conducto hago:

CONSTAR:

Que en el Ayuntamiento de Atoyac Administración 2012 – 2015 no cuenta con ninguna deuda pública por lo tanto esta información por inexistente no se publica como lo pide el artículo 8 Fracción V inciso W de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

A solicitud de la parte interesada se extiende la presente para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

“2015 AÑO DEL DESARROLLO SOCIAL Y LOS DERECHOS HUMANOS EN JALISCO”



SECRETARIA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ATOYAC, JALISCO.

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

LIC. EDUARDO RAMIREZ LEAL
SECRETARIO GENERAL